



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 10 de Mayo de 2021

NÚM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Alejandra Arias Guijosa frente a Ruben(sic) Simon(sic) Arias Guijosa..... 1
- J.S.C.H. Promueve J. de Jesús López Sánchez, frente a Alfredo Domínguez Trejo..... 2

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez..... 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARÍA DE ACUERDOS

DTO. 36.- MORELIA, MICH.

- J.A. Emplazamiento a Gerardo Avilés, promueve Rafael Salas Gómez..... 3

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

- Alejandro Serrato Belmonte y Jose(sic) Serrato Casarez..... 3
- Alfredo Onofre Javier..... 4
- Alejandra Sánchez Muñoz..... 4
- Abelardo Magaña López y Rosa Lidia Monroy..... 4
- J. Jesús Arellano Chávez..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil 1150/2016, sobre división de cosa común promovido por ALEJANDRA ARIAS GUIJOSA, frente a RUBEN(sic) y SIMON(sic) ARIAS GUIJOSA, se ordenó venta judicial y/o subasta pública en audiencia pública en TERCERA ALMONEDA judicial, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Totalidad del predio urbano con finca ubicado en la calle Nicolás Bravo 45 cuarenta y cinco de esta ciudad, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 34278 treinta y cuatro mil doscientos setenta y ocho, del tomo 173 ciento setenta y tres, de fecha 4 cuatro de junio de 1976 mil novecientos setenta y seis, del Libro de Propiedad de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 7.50 metros, con el señor Augusto Castañeda, barda de por medio; Poniente, 7.50 metros, con calle de su ubicación; Norte, 30(sic) metros con el señor Raymundo Franco, barda de por medio; y, Sur, 30(sic) metros, con terreno del señor Enrique Franco, barda que divide, con superficie de 225(sic) doscientos veinticinco metros cuadrados.

Sirviendo como base para la venta la cantidad \$984,926.196(sic) Novecientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis pesos ciento noventa y seis centavos 196/100(sic) moneda nacional, cantidad que resulta de la deducción del 10% diez por ciento respecto de esta almoneda judicial aplicada al valor promedio de las tres tasaciones realizadas y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor; hágase la publicación de un edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Entidad, convocando postores con interés a la venta judicial, misma que tendrá verificativo a las 9:30 horas del día 27 veintisiete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40151848743-06-05-21

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 2/2018,

promovido por J. DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ, frente a ALFREDO DOMÍNGUEZ TREJO, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de junio del presente año, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Único.- Inmueble identificado como totalidad del lote 2 dos, manzana J. ubicado en la esquina de las calles Britania y Ocolusen, identificado oficialmente en la calle Britania, número 256 doscientos cincuenta y seis del fraccionamiento Américas Britania de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo; al Norte, 9.52 metros, con calle Britania de su ubicación; al Sur, 10.05 metros, con barda colindante; al Oriente, 23.37 metros, con lote tres; y, al Poniente, 23.74 metros, con lote uno, con una extensión superficial de 249.56 metros cuadrados.

Valor pericial: \$4'905,781.20 (Cuatro millones novecientos cinco mil setecientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.

Postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40151796129-22-04-21

58-63-68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

En fecha 1 uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, dictada dentro de los autos del expediente 264/2014, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia del ciudadano Armando Hernández Madrigal, promovidas por Rosa Isela Gutiérrez Sánchez, se dictó RESOLUCION FINAL; Que en sus puntos resolutive dice lo siguiente:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal.

SEGUNDO. Ha procedido la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal realizada por Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.

TERCERO. Se declara la usencia de Armando Hernández Madrigal, teniéndose como fecha de presunción de su ausencia, el día 13 trece de septiembre de 2010 dos mil diez; expídase copias certificadas de la presente resolución a la promovente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. De conformidad y en términos del considerando relativo se ordena publicar la parte producente de la presente declaración de ausencia.

QUINTO. Se ordena girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos señalados en el considerando respectivo de esta resolución.

SEXTO. De conformidad con lo señalado en el artículo 677 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar, la parte conducente de la presente declaración de ausencia por dos veces en los periódicos señalados en el artículo 674 del Código Familiar del Estado, con intervalo de quince días, remitiéndose a los cónsules como está prevenido respecto edictos.

SÉPTIMO. Dese vista a ala agente del ministerio público adscrita a este juzgado para los efectos correspondiente.

OCTAVO. No se hace especial condena en costas.

NOVENO. Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones correspondiente en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.

Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste distrito judicial, licenciado en Derecho José Luis López García, quien actúa con el secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Francisco Javier Aguilar Chávez, Listada en su fecha. Conste. Y dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto 1 una sola vez, en uno de los principales diarios de mayor circulación en la Entidad, Periódico Oficial del Estado, así como en el consulado de México, con residencia en San Pedro Sula, Honduras.

Apatzingán. Michoacán, 11 once de diciembre del 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez. (Firmado).

40101854164-06-05-21

68

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARÍA
DE ACUERDOS**

DTO. 36.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Mich.

Expediente T.U.A. 36: 899/2019
Poblado: Santa Clara del Tule.
Municipio: Zinapécuaro.

Estado. Michoacán.

Por desconocerse el domicilio del demandado GERARDO AVILÉS, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria se instruye su emplazamiento, dándole a conocer la demanda promovida por RAFAEL SALAS GÓMEZ en su contra, relativa a la Nulidad del acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales y titulación de solares urbanos de fecha 25 de octubre de 2004, por lo que hace a la asignación a su favor del solar identificado con el número 20, de la manzana 1, zona 2, polígono 1/1, con una superficie de 239.217 M2. Ubicada en el ejido Santa Clara del Tule, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, deberá comparecer a contestar la demanda interpuesta en su contra, en términos de los artículos 180 y 185 de la Ley Agraria, en la audiencia que tendrá verificativo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, sito en la calle Miguel Blanco Número 48, colonia Chapultepec Oriente, en Morelia, Michoacán, a las 9:30 A.M. del día 09 de julio de 2021, apercibido que de no asistir se le tendrá por confeso fictamente, de conformidad con las fracción V del precepto citado. Doy fe.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Eduardo Meza Rojas.

40001854343-06-05-21

68

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MICHOCÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Exp. 112/2021

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil.- Tanhuato, Mich.

Mediante auto de fecha 7 siete de abril del año actual, se admitieron en trámite las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, número 112/2021, que sobre INFORMACIÓN AD-PERPETUAM para suplir título escrito de dominio, promueve ALEJANDRO SERRATO BELMONTE Y JOSE SERRATO CASAREZ.

Respecto de un predio urbano con casa habitación, que se encuentra ubicado en la calle Hidalgo, numero 79 setenta y nueve, de la colonia Rincón del Diablo de Yurécuaro, Michoacán; que linda: NORTE, 7.50 metros con calle Hidalgo de su ubicación; SUR, 8.40 metros, linda con Carlos Ocegüera; ORIENTE, 24.50 metros, linda con Sandra Navarrete Rodríguez; y, al PONIENTE, 24.50 metros linda con Matilde Ornelas.

Afirma la promovente estar en posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 8 ocho de diciembre del año 20110 dos mil diez, mediante compra venta que hizo con Martha, David, María Luisa, Guillermo, Evangelina, José Luis, Sergio, Juan Carlos, Susana, Ma. Del Carmen, Noemí y Rene todos de Apellidos Esquivel Hernández, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este juzgado termino fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 21 de abril de 2021.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas Zavala. (Firmado).

40101853879-06-05-21

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Mich.

Con fecha 6 seis de enero de 2021 dos mil veintiuno, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 929/2020, sobre información testimonial Ad-Perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por Alfredo Onofre Javier, por su propio derecho, respecto del predio urbano con casa-habitación ubicado en la calle Cuauhtémoc, sin número, de la Tenencia de Mariano Escobedo, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.88 metros, colinda con Hilarión Melo Onofre;
Al Sur: 11.47 metros, colinda con calle Cuauhtémoc de su ubicación;
Al Oriente: 19.30 metros, colinda con Hilarión Melo Onofre;
y,
Al Poniente: 19.30 metros, colinda con Bernardo Lázaro León.- Con una extensión superficial de 215.63 m2 metros cuadrados.

HAGASE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, CONVOCÁNDOSE PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A Oponerse A LA TRAMITACIÓN DE DICHAS DILIGENCIAS, LO HAGAN DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, TÉRMINO QUE COMENZARÁ A CONTAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

Morelia, Michoacán a 20 veinte de abril de 2021 dos mil

veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez. (Firmado)

CERTIFICACIÓN.- La Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, para dar cuenta certificada y hace constar que el presente edicto fue publicado el día de su fecha.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez. (Firmado).

40151847728-06-05-21

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

Se convocan opositores.

Auto fecha 12 marzo d 2021, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 128/2021 promueve Alejandra Sánchez Muñoz, suplir título escrito dominio, predio urbano casa habitación ubicado calle 20 de noviembre sin número, colonia Lázaro Cárdenas, Villa Jiménez, Michoacán mide y linda:

NORTE: 31.00 metros Ana Lucy Sánchez Muñoz.
PONIENTE: 24.00 metros Ma. Antonieta Sánchez Muñoz.
ORIENTE: 24.00 metros calle de su ubicación.
SUR: 31.00 metros Irma Sánchez Muñoz.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocándose opositores a tramitación estas Diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 17 marzo 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas. (Firmado).

40101854258-06-05-21

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 22 de febrero del año en curso, se admitió a trámite

diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, número 977/2020, suplir título dominio de inmueble, promueven Abelardo Magaña López y Rosa Lidia Monroy, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Guerrero sin número, de la Virgen, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda;

Oriente: 23.00 mts. con Cutberto González Solís.
 Poniente: 23.00 mts. J. Jesús González López.
 Norte: 21.80 mts. Javier Magaña López.
 Sur: 21.80 mts. calle de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 22 de febrero de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.
 (Firmado).

40101854272-06-05-21

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto del 5 de abril de 2021, se admitió a trámite diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpetuam para suplir título escrito de dominio, número 63/2021, promueve J. Jesús Arellano Chávez, respecto del predio rústico denominado «EL DESMONTE» ubicado al suroeste de esta ciudad, en Los Ajolotes, mide y linda:

Al NORTE: 120.56 ciento veinte metros y cincuenta centímetros, con Beatriz González Morales, cerca de piedra de los colindantes de por medio; para continuar de norte y sur, 45.48 cuarenta y cinco metros y cuarenta y ocho centímetros, luego hace Ángulo hacia el oriente en línea diagonal de 4.12 cuatro metros doce centímetros, para retomar hacia el sur y teniendo a abrir hacia el norte en 83.93 ochenta y tres metros y noventa y tres centímetros, para volver a girar en ángulo hacia el oriente en 5.10 cinco metros diez centímetros y retomar hacia el sur teniendo nuevamente a abrir hacia el norte en 72.85 setenta y dos metros y ochenta

y cinco centímetros, luego retomando hacia el sur con tendencia hacia el oriente en 79.37 setenta y nueve metros y treinta y siete centímetros, luego voltear hacia el centímetros, luego voltear hacia el poniente en 113.24 ciento trece metro y veinticuatro centímetros y subir hacia el suroeste en 34.06 treinta y cuatro metros y seis centímetros, luego ángulo hacia el poniente en 10.05 diez metros cinco centímetros, luego desciende hacia el norte en 116.73 ciento dieciséis metros setenta y tres centímetros, con Pedro Tafolla Ledesma, cerca de piedra de los colindantes de por medio.

AL PONIENTE: Inicia en ángulo recto de 7.28 siete metros y veintiocho centímetros, para continuar hacia el sur 94.60 noventa y cuatro metros y sesenta centímetros, luego línea diagonal hacia el oriente de 7.81 siete metros y ochenta y un centímetros, para luego retomar hacia el sur en 157.03 ciento cincuenta y siete metros y tres centímetros, con José Luis Arellano Chávez, cerca de piedra propia de por medio.

AL SUR: 11.70 once metros setenta centímetros para quebrar en forma descendiente hacia el norte en 9.22 nueve metros veintidós centímetros, para luego ascender hacia el oriente en 124.69 ciento veinticuatro metros y sesenta y nueve centímetros, con Rodolfo Yañez Huante, cerca de piedra propia de por medio.

AL ORIENTE: Iniciando de sur a norte 151.16 ciento cincuenta y uno y dieciséis centímetros, luego línea diagonal abriendo hacia el mismo viento del oriente en 62.69 sesenta y dos metros y sesenta y nueve centímetros, para seguir abriendo hacia el mismo viento oriente en una línea de 21.19 veintiún metros diecinueve centímetros, que hace ángulo que abre al mismo viento oriente de 8.65 ocho metros sesenta y cinco centímetros, y retomar hacia el norte en 259.38 doscientos cincuenta y nueve metros y treinta y ocho centímetros, con camino de terracería, y José Luis Arellano Chávez.

Dicho Predio cuenta con una superficie de 4-77-99-51 Has.. Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este juzgado y lugar de su ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán; a 12 de abril de año 2021.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.
 (Firmado).

40101843545-30-04-21

18

